



Escuelas Públicas de
Garden City
USD # 457

Intervenciones de Emergencia de Seguridad (ESI) Información para los Padres

Escuelas Públicas de Garden City

www.gckschools.com

Dr. Steve Karlin

620-805-7010

Índice

| | |
|---|-----|
| Normas sobre Cuando se Puede Utilizar ESI ----- | 1 |
| Folleto sobre los Derechos de los Padres ----- | 2-5 |
| Proceso Local de Resolución de Disputa ----- | 6 |
| Proceso en Garden City para Resolver una Disputa ----- | 7 |
| Proceso de Revisión Administrativa de la Directiva Estatal----- | 8 |
| Guía para los Padres sobre la Revisión Administrativa de la Directiva Estatal ----- | 9 |
| Hoja de Información sobre ESI ----- | 10 |
| Información para Contactarse----- | 11 |

Normas sobre Cuándo se Puede Utilizar ESI

- La intervención de emergencia de seguridad sólo debe utilizarse cuando el estudiante presenta un peligro razonable e inmediato de daño físico para el mismo o para otros con la habilidad presente de efectuar tal daño físico.
- Antes de ser utilizada la intervención de emergencia de seguridad se deben considerar como inapropiadas o inefectivas las alternativas menos restrictivas, tales como intervenciones de apoyo para comportamiento positivo bajo las circunstancias previas.
- El uso de intervención de emergencia de seguridad debe parar inmediatamente cuando termina el peligro de daño físico.
- La acción violenta que causa destrucción a propiedad podrá necesitar el uso de intervención de emergencia de seguridad.
- La intervención de emergencia de seguridad no debe ser utilizada para disciplina, castigo, o la conveniencia de un empleado escolar.
- Un estudiante no puede ser aislado si el personal sabe que el estudiante tiene una condición médica que puede poner al estudiante en un peligro mental o físico.
- Cuando un estudiante es puesto en aislamiento, un miembro del personal debe poder ver y escuchar al estudiante en todo tiempo.
- Todos los salones de aislamiento que tienen una puerta con cerrojo deben ser designados para asegurarse que la cerradura automáticamente se quite cuando el miembro del personal que está vigilando al estudiante se marche o se retire o en casos de emergencia tales como incendio o mal clima.
- Si una escuela utiliza un salón para aislamiento, éste debe ser un lugar seguro, sin ninguna condición peligrosa, bien ventilado y con suficiente luz.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre las Intervenciones de Emergencia de Seguridad (Aislamiento y Restricción)?



Families Together, Inc.
Centro de Padres en Topeka- 1800-264-6343
Topeka@famielstogetherinc.org

Centro de Padres en Wichita- 1-888-815-6464
Wichita@famielstogetherinc.org

Centro de Padres en Garden City- 1-877-499-5369
Gardencity@famielstogetherinc.org

Centro de Recursos e Información
para los Padres de Kansas

(KPIRC)
1-866-711-6711
www.kpirc.org

Departamento de Educación del
Estado de Kansas

(KSDE)
1-800-203-9462
www.ksde.org



Guía para la Familia en el Uso de Intervenciones de Emergencia de Seguridad (Aislamiento y Restricción) en Kansas



¿Cuáles son las Intervenciones de Emergencia de Seguridad?

Las intervenciones de emergencia de seguridad (ESI) son el aislamiento y restricción utilizadas cuando un estudiante presenta un peligro razonable e inmediato para sí mismo o para otros.

¿Qué es Aislamiento?

Aislamiento significa la colocación del estudiante en un lugar o sitio donde se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. El estudiante es colocado o puesto en un área cerrada por personal escolar.
2. El estudiante es aislado a propósito de otros adultos y compañeros; y,
3. Evitar que el estudiante se salga, si el estudiante cree razonablemente que tal estudiante será impedido salir del área cerrada.

Time Out o tiempo fuera no es lo mismo que aislamiento. Time out es cuando un estudiante es sacado temporalmente de una actividad de aprendizaje, pero no es encerrado o confinado.



¿Qué es Restricción?

Hay diferentes formas de restricción. **Restricción mecánica** es definida como cualquier dispositivo u objeto utilizado para limitar el movimiento de una persona. En el Estado de Kansas está prohibido el uso de restricción mecánica con la excepción de dispositivos de protección o de estabilización ordenados por una persona con licencia apropiada para emitir la orden del uso de este dispositivo. Se permite el uso de restricción mecánica realizado por el personal del orden público en el desempeño de sus deberes policiales.

Además se permite el uso de cinturones de seguridad y/u otro equipo de seguridad cuando son usados para proteger a los estudiantes durante su transportación.

La definición de **restricción física** es el uso de fuerza corporal para limitar el movimiento de un estudiante. Está prohibido el uso de *prone physical restraint* (restricción física colocando al estudiante boca abajo) o *supine physical restraint* (restricción física colocando al estudiante boca arriba). La restricción física no debe obstruir las vías respiratorias del estudiante o afectar el modo primario de comunicación del estudiante.

La **restricción química** está prohibida en el Estado de Kansas. El estudiante podrá tomar tratamientos prescritos para una condición médica o psiquiátrica cuando éstos son prescritos por una persona debidamente autorizada para prescribir medicamentos. El contacto consensuado, o contacto no intencionado y el contacto para proporcionar consuelo, o instrucción no es considerada restricción física.

¿Por qué Enfocarse en Intervenciones Positivas?

Las intervenciones positivas ayudan a desarrollar relaciones positivas y animar nuevos comportamientos. Las intervenciones positivas también refuerzan nuevas destrezas y aumentan la autosatisfacción y optimismo entre los jóvenes, padres y maestros. Todos los estudiantes necesitan ser reconocidos y premiados cuando están alcanzando o logrando las expectativas que han sido establecidas. Los estudios actuales sugieren que el reconocimiento positivo (reconocimientos, refuerzos, elogios) debe ocurrir más frecuentemente que el reconocimiento negativo. Un plan de intervención de comportamiento bien desarrollado debe incluir muchas intervenciones positivas para que pueda cambiar efectivamente el comportamiento. La primera consideración debe ser sobre lo apropiado de las intervenciones. El equipo debe seleccionar intervenciones que estén basadas en el nivel de desarrollo del estudiante, habilidad motriz, modo de comunicación y otros factores relevantes al estudiante y a la discapacidad. Además deben considerarse los factores relacionados con el medio ambiente y el contexto. Éstos pueden incluir cosas tales como: asignación de asiento en el salón, niveles de ruido, problemas entre compañeros, instrucción que es demasiado difícil o demasiado fácil, las transiciones y los cambios en el ámbito escolar.

Las estrategias de comportamiento, particularmente cuando son implementadas como parte de un programa escolar de apoyos positivos de comportamiento en toda la escuela, pueden ser utilizadas para tratar las causas subyacentes de comportamientos peligrosos y reducir la posibilidad de que se necesite usar la restricción o aislamiento.

Documento de Recursos:
Restricción y Aislamiento
del Departamento de Educación

Conductas de Reemplazo

Una conducta de reemplazo es cuando un estudiante reemplaza una conducta inapropiada con una apropiada que continúa sirviendo la misma función para el estudiante. Al seleccionar las conductas de reemplazo, el equipo debe enfocarse en las siguientes preguntas:

- ¿Funciona la conducta de reemplazo como la conducta problemática para satisfacer las necesidades del estudiante?
- ¿Sería una alternativa aceptable a la conducta desafiante?
- ¿La conducta de reemplazo será algo que el estudiante escogerá hacer y que su familia y maestros apoyarán?
- ¿La conducta de reemplazo ayudará a construir una reputación positiva para el estudiante?

Los estudiantes deben ser reconocidos y premiados por haber elegido utilizar las conductas de reemplazo para ser más eficaces.

Evaluaciones de Conducta Funcional

Todas las conductas tienen una función y se mantienen en ambientes que las apoyan. Si la conducta de su niño impide el aprendizaje de sí mismo o de otros, usted puede considerar solicitar una evaluación de conducta funcional.



Una evaluación de conducta funcional (siglas en inglés FBA) puede ayudar al equipo a determinar cuándo, dónde, cómo y por qué ocurre la conducta problemática. Una evaluación FBA amplia incluye entrevistas, revisión de expedientes, observación y colección de datos, hipótesis, análisis del currículo, implementación de intervenciones y evaluación de la eficacia del plan. Las evaluaciones deben identificar antecedentes (lo que sucede antes de que ocurra el comportamiento), una imagen clara y definida de la conducta que está ocurriendo, y lo reforzadores (lo que ocurre después de la conducta). Si la conducta cumple una función para el estudiante, el comportamiento continuará.

Las conductas problemáticas ocurren por dos razones: para conseguir algo (poder, tensión, control, un objeto) o para evitar o escapar de algo (trabajo, persona, situación). Los equipos necesitan determinar cuál es la función de la conducta para que ellos puedan proveer intervenciones exitosas o enseñar conductas de reemplazo que cumplan la misma función para el estudiante.

Planes de Intervención de Conducta (siglas en inglés BIP)

Los planes de intervención de conducta (BIP) deben ser positivos e instructivos, y basados en una evaluación de conducta funcional. Un plan BIP debe enfocarse en:

- La función de la conducta.
- La enseñanza efectiva de la conducta esperada.
- Premios y consecuencias que tienen sentido para el estudiante.
- Oportunidades para manejar su propia conducta.

Consejo

Se puede realizar una evaluación funcional de conducta para un estudiante que no responde a intervenciones de conducta para toda la escuela. Después de la evaluación, se puede desarrollar un plan de intervención de conducta. Como padre, usted tiene el derecho de solicitar una evaluación de conducta funcional. Para más información de ayuda comuníquese a Families Together.

¿Cuándo Puede ser Utilizada la Intervención de Emergencia de Seguridad?

- Sólo puede ser utilizada cuando un estudiante presenta un peligro razonable e inmediato de daño físico para sí mismo u otros con la habilidad actual de causar daño físico.
- Antes de utilizar cualquiera de las intervenciones de seguridad de emergencia, el empleado escolar que es testigo del comportamiento del estudiante debe estimar como inapropiadas o inefectivas las alternativas menos restrictivas, tales como intervenciones de apoyo para comportamiento positivo, bajo las circunstancias.
- El uso de intervenciones de seguridad de emergencia debe parar tan pronto como termine el peligro inmediato de daño físico.
- Las intervenciones de seguridad de emergencia no puede ser usadas para propósitos de disciplina, castigo, o para la conveniencia de un empleado escolar.
- Un estudiante no puede ser aislado si el personal sabe que el estudiante tiene una condición médica que puede poner al estudiante en un peligro mental o físico como resultado del aislamiento. La presencia de esta condición médica debe estar indicada en una declaración escrita por parte del médico del estudiante la cual es proporcionada a la escuela y es colocada en el archivo del estudiante. Tome nota que esta excepción no se aplica a la restricción.
- La destrucción violenta de propiedad puede también motivar el uso de las intervenciones de seguridad de emergencia.



¿Cuáles son los Requisitos para la Restricción?



Cuando un estudiante es colocado en aislamiento, un miembro del personal debe poder ver y escuchar al estudiante en todo tiempo.

Todos los salones de aislamiento que tienen una puerta con cerrojo deben ser designados para asegurarse que la cerradura automáticamente se quite cuando el miembro del personal que está vigilando al estudiante se marche o se retire o en casos de emergencia tales como incendio o mal clima.

Un salón para aislamiento debe ser un lugar seguro con características proporcionales y similares como otros salones que frecuentan los estudiantes. un salón de aislamiento debe estar libre de cualquier cosa que pueda ser un peligro para el estudiante y debe estar

bien ventilado y con suficiente luz.

¿Cuándo un Padre debe ser Notificado de que una ESI ha sido Utilizada?

- La escuela debe notificar al padre el mismo día que se ha utilizado una ESI. Si no se puede notificar al padre, entonces la escuela debe notificar a una persona contacto de emergencia del estudiante.
- De debe realizar documentación de la ESI utilizada y la escuela debe proporcionársela al padre el día en que fue utilizada la ESI.
- Se le debe proporcionar al padre la siguiente información por escrito después del primer incidente de ESI en un año y se le debe proporcionar esta información después de incidentes de ESI subsecuentes por medio de la dirección de un sitio de Internet que contenga esta información:
 - Una copia de las normas de cuando ESI puede ser utilizada;
 - Un folleto sobre los derechos de los padres bajo la ley de ESI;
 - Información sobre los derechos que tienen los padres para presentar una queja a través del proceso de resolución de disputas locales y el proceso de quejas de la Directiva de Educación del Estado de Kansas; e
 - Información que ayudará al padre en la navegación del proceso de quejas, incluyendo información para contactar a Families Together (Familias Unidas) y el Centro de Derechos por Discapacidades de Kansas.



¿Qué Puedo Hacer Si Considero que ESI ha sido Utilizada Inapropiadamente con mi Hijo?

Si un padre cree que se han utilizado ESIs que violan el estatuto de ESI, regulaciones de ESI, o la política de ESI del distrito, entonces el padre puede presentar una queja por medio del proceso local de resolución de disputa dentro de 30 días del uso de ESI.

Un padre puede presentar una queja por medio del proceso de quejas de la Directiva de Educación del Estado de Kansas dentro de 30 días a partir de la fecha que un padre recibe una decisión final por medio del proceso local de resolución de disputa o después que han pasado 30 días desde que el padre presentó una queja por medio del proceso local de resolución de disputa, si es que el padre no ha recibido la decisión final de la directiva local.

Requisitos si Existe un Tercer Incidente de ESI con un Estudiante dentro de un Año Escolar

Si existe un tercer incidente de ESI dentro de un año escolar con un estudiante que tiene un IEP (programa individualizado de educación) o un plan Sección 504, entonces el equipo de IEP o Sección 504 del estudiante debe reunirse 10 días a partir de la fecha del incidente para discutir el incidente y considerar la necesidad de llevar a cabo un análisis funcional de comportamiento (FBA) desarrollar un plan de intervención de conducta (BIP), o enmendar el BIP del estudiante si el estudiante ya tiene uno. Estos requisitos deben ser seguidos a menos que el equipo de IEP o Sección 504 del estudiante está de acuerdo en un proceso diferente.



Si hay un tercer incidente de ESI dentro de un año escolar con un estudiante sin un IEP o un plan de Sección 504, entonces los padres del estudiante y los empleados escolares deben reunirse dentro de 10 días después del incidente para discutir el incidente y considerar lo apropiado de una referencia para una evaluación de educación especial o la necesidad de un FBA o BIP. Los empleados escolares involucrados en esta reunión deben incluir a un administrador escolar de la escuela donde asiste el estudiante, a uno de los maestros del estudiante, a un empleado escolar involucrado en el incidente, y a cualesquier otros empleados escolares designados por el administrador de la escuela conforme se apropiado para asistir a la reunión.

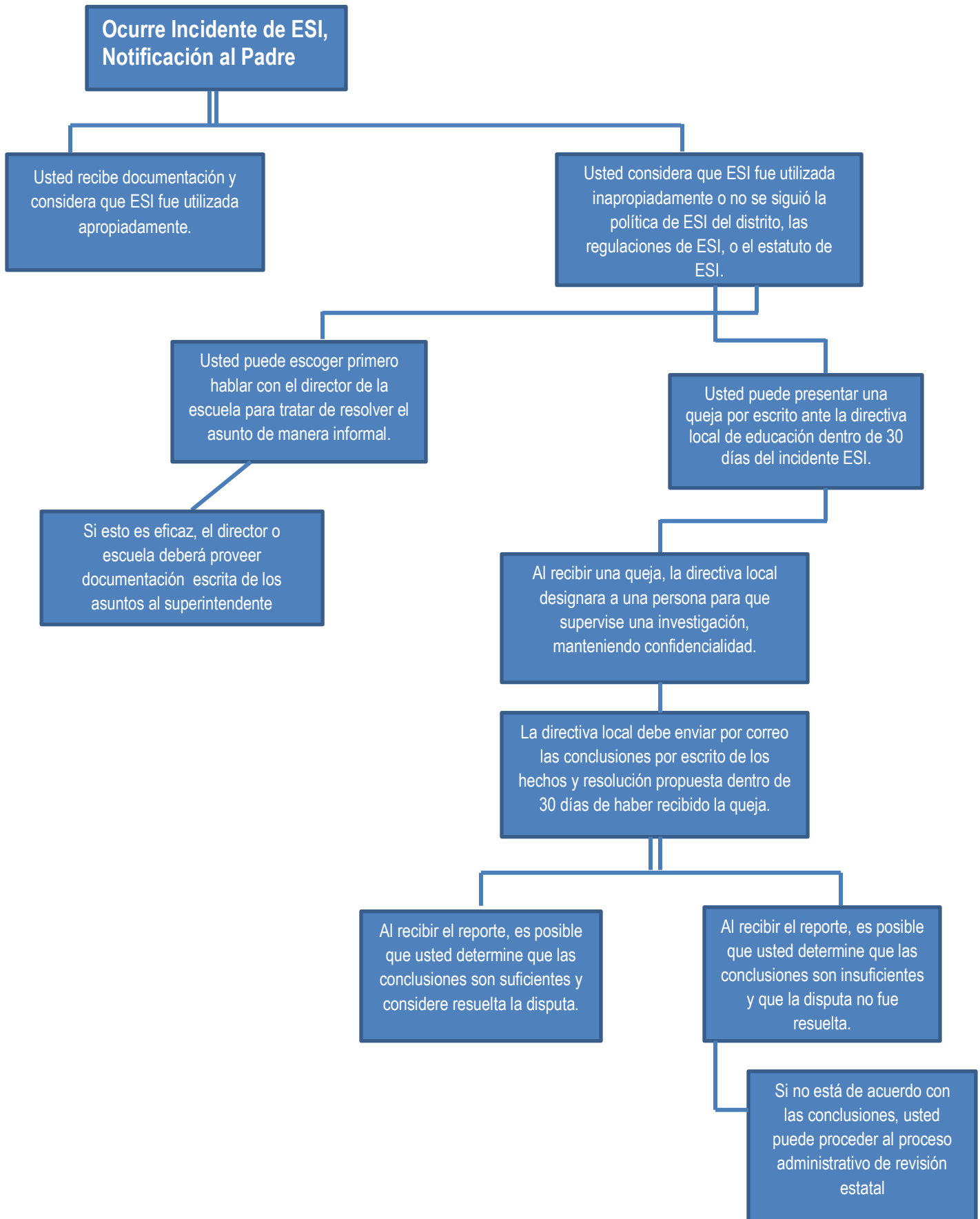
El estudiante debe ser invitado a cualquiera las reuniones referidas previamente en esta sección.

Las reuniones referidas en esta sección pueden ser extendidas más allá del requisito de 10 días si el padre o el estudiante no pueden asistir dentro de ese periodo de tiempo.

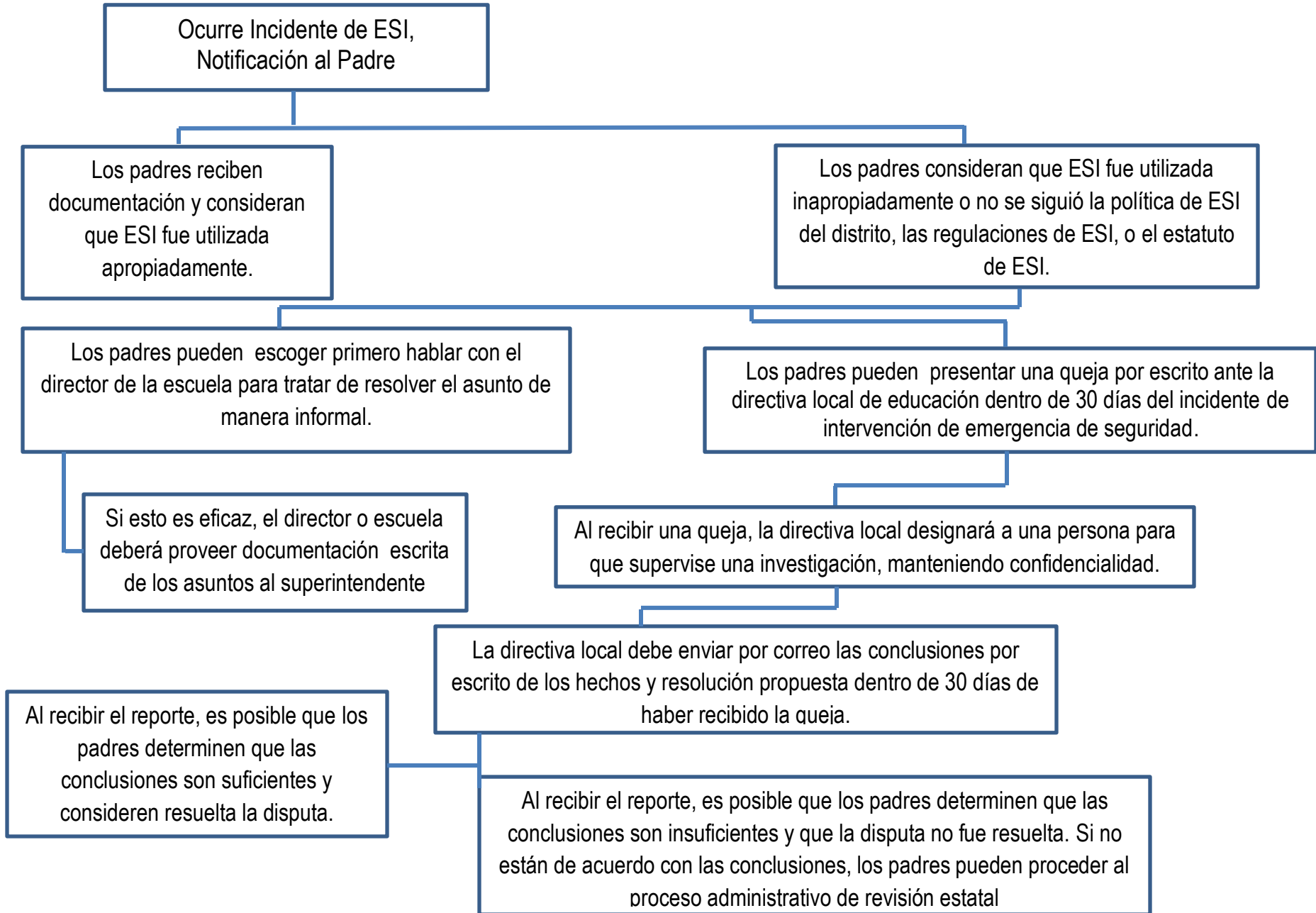


Si su hijo/a tiene un historial de aislamiento o restricción o comportamiento problemático, el o ella podría ser elegible para apoyos o intervenciones adicionales. Se anima a los padres para que se comuniquen a Families Together, Inc. para conversar sobre posibles opciones.

Proceso Local de Resolución de Disputa



Proceso en Garden City para Resolver una Disputa



Proceso de Revisión Administrativa de la Directiva Estatal

Este proceso estará disponible a más tardar el 1o de marzo, 2016. La información sobre este proceso estará disponible tan pronto como la regulación propuesta sea adoptada por la Directiva de Educación del Estado de Kansas.

Guía para los Padres sobre la Revisión Administrativa de la Directiva Estatal

Este proceso estará disponible a más tardar el 1o de marzo, 2016. Estará disponible información para ayudar a los padres a navegar en este proceso tan pronto como sea posible al ser adoptada la regulación por la Directiva de Educación del Estado de Kansas.

Hoja de Información sobre ESI

Requisitos claves del Estatuto de ESI y Regulaciones de ESI

Restricción Física:

Fuerza corporal utilizada para limitar sustancialmente el movimiento de un estudiante, con la excepción de que el contacto consensual, contacto solicitado o no intencional y contacto para proveer consuelo, ayuda o instrucción no será considerado restricción física. El término restricción física no incluye un escolta física. Una escolta física significa el toque temporal o sostener la mano, muñeca, brazo, hombro, o espalda de un estudiante quien está actuando con el propósito de inducir al estudiante a caminar a un sitio o lugar seguro.

Está **prohibido** el uso de prone physical restraint (restricción física colocando al estudiante boca abajo), supine physical restraint (restricción física colocando al estudiante boca arriba), restricción física que obstruye las vías respiratorias del estudiante o cualquier otra restricción que afecte el modo primario de comunicación del estudiante.

Aislamiento

Aislamiento significa la colocación del estudiante en un lugar o sitio donde se cumplen todas las siguientes condiciones:

- 1) El estudiante es colocado o **puesto** en un área cerrada por personal escolar.
- 2) El estudiante es **aislado** a propósito de otros adultos y compañeros; y,
- 3) Evitar que el estudiante se salga, si el estudiante cree razonablemente que tal estudiante será impedido salir del área cerrada.

No incluye Time Out o tiempo fuera, la cual es una intervención de conducta en la que el estudiante es sacado temporalmente de una actividad de aprendizaje sin ser confinado o encerrado. Un estudiante no puede ser aislado si el personal sabe que el estudiante tiene una condición médica que puede poner al estudiante en un peligro mental o físico. Cuando un estudiante es colocado en aislamiento, un miembro del personal debe poder ver y escuchar al estudiante en todo tiempo. Todos los salones de aislamiento que tienen una puerta con cerrojo deben ser designados para asegurarse que la cerradura automáticamente se quite cuando el miembro del personal que está vigilando al estudiante se marche o se retire o en casos de emergencia tales como incendio o mal clima. Si una escuela usa un salón de aislamiento, éste debe estar libre de cualquier cosa que pueda ser un peligro para el estudiante y debe estar bien ventilado y con suficiente luz.

Cuando Puede Utilizarse ESI

- La intervención de emergencia de seguridad sólo debe utilizarse cuando el estudiante presenta un peligro razonable e inmediato de daño físico para el mismo o para otros con la habilidad presente de efectuar tal daño físico.
- Antes de ser utilizada la intervención de emergencia de seguridad se deben considerar como inapropiadas o inefectivas las alternativas menos restrictivas, tales como intervenciones de apoyo para comportamiento positivo bajo las circunstancias previas.
- El uso de intervención de emergencia de seguridad debe parar inmediatamente cuando termina el peligro de daño físico.
- La acción violenta que causa destrucción a propiedad podrá necesitar el uso de intervención de emergencia de seguridad.

Notificación a los Padres y Reuniones Requeridas

- La escuela debe notificar al padre el mismo día que ha ocurrido un incidente de ESI.
- El día después de un incidente de ESI, se le debe proporcionar al padre información sobre ESI, sus derechos, y el proceso de resolución de disputas.
- Después del tercer incidente de ESI con un estudiante en el año escolar, debe haber una reunión dentro de 10 días para discutir el incidente y apoyos para el estudiante.

Información para Contactar

Local

Administrador del Distrito para Contactar con Preguntas de ESI

Karen Johnson

620-805-7140

kjohnson@gckschools.com

Director/a de la Escuela para Contactar con Preguntas de ESI

[NAME]

[PHONE NUMBER]

[EMAIL]

www.gckschools.com

Estatal

Información General sobre ESI:

<http://ksdetasn.org/>

Preguntas sobre ESI:

Laura Jurgensen

Departamento de Educación del Estado de Kansas

ljurgensen@ksde.org

785-296-5522

Centro de Entrenamiento e Información para Padres:

Families Together

<http://famielstogetherinc.org/>

888-815-6364

Sistema de Protección y Defensa:

Centro de Derechos para Discapacidades del Estado de Kansas

<http://www.drckansas.org/>

877-776-1541 o 785-273-9691